

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004
COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS
DENUNCIAS DE CONTENIDO PENAL CONTRA EL CONGRESISTA JORGE
MUFARECH NEMY EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA Y
CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2004**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA

—A las 09 horas y 50 minutos, se da inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la 12.^a sesión de la Comisión Multipartidaria Encargada de Investigar las Denuncias de Contenido Penal Contra el Señor Congresista Jorge Mufarech Nemy en el Ejercicio de su Función Pública y contra los que resulten responsables, sesión que se lleva a cabo el día de hoy martes, citada para las 9 de la mañana.

Se da inicio, con el quórum correspondiente, siendo 10 para las 10, con la presencia de la señora congresista Enith Chuquival y de la señora congresista Carlos Infantas y quien habla, el presidente de la comisión.

Para el día de hoy tenemos la aprobación del acta N.º 9, cuyo texto se lo hemos hecho llegar a cada uno de los congresistas en su despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En la agenda preparada que voy a dar cuenta, en el Despacho, tenemos documentos remitidos

Documentos Remitidos

Oficio N.º 147, dirigido al señor Wilfredo Pedraza Piedra, Presidente del INPE, comunicándole nueva fecha, para el 10 de noviembre, para la toma de declaración del señor Vladimiro Montesinos en la Base Naval del Callao.

Oficio N.º 148, dirigido al señor Presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina Hurtado, comunicándole que el 10 de noviembre tomaremos declaración a Vladimiro Montesinos en la Base Naval.

Oficio N.º 149, dirigido al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Lima, doctor Víctor Raúl Mansila Novella. Igualmente, comunicarle que el 10 de noviembre, a las 6 de la tarde, estaremos tomando declaraciones a Vladimiro Montesinos en la base Naval.

El oficio N.º 150, dirigido a la doctora Inés Villa Bonilla, presidenta de la Sala Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia de Lima, comunicándole que el 10 de noviembre, a las 6 de la tarde, tomaremos la declaración de Vladimiro Montesinos en la Base Naval.

El Oficio N.º 151, dirigido al señor Luis Ramos Vargas, jefe del CEREC de la Base Naval del Callao, comunicándole nueva fecha de la toma de declaración del señor Vladimiro Montesinos el próximo 10 de noviembre.

El Oficio N.º 152, dirigido al señor Wilfredo Pedraza Piedra, presidente del INPE, solicitándole facilidades para tomar la declaración testimonial de tres reclusos del Penal de San Jorge.

El Oficio N.º 153.º, dirigido a la señora congresista Rosa Yanarico Huanca, comunicándole nueva fecha, el 10 de noviembre, para recibir su declaración testimonial.

El Oficio N.º 154, dirigido a los señores miembros de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República en el período legislativo 2002, citándolos a brindar su declaración testimonial el día 9 de noviembre, o sea el día de hoy.

El oficio del señor congresista Jorge Mufarech Nemy, comunicando respuesta a su pedido de ingreso al personal de Confianza de su despacho en la Base Naval del Callao.

El Oficio N.º 166, por medio del cual se solicita al señor congresista Jorge Mufarech Nemy remita a esta comisión el medio de pago utilizado para cancelar la compra del automóvil Jaguar a la empresa M Group Tecnología Textil S.A.

El Oficio N.º 169, dirigido a la señora Rosa María Palacios, reiterándole la invitación al seno de

la comisión para el día jueves 11 de noviembre a las 10 de la mañana.

El Oficio N.º 170, dirigido al señor Pablo Bustamante Pardo, reprogramando su invitación a la comisión para el día jueves 11 de noviembre a las 10 y 30 de la mañana.

El Oficio N.º 171, dirigido al señor Alberto Urbina Córdova, director del Penal de San Jorge, solicitándole facilidades para tomar la declaración testimonial de tres internos del Penal de San Jorge.

El Oficio N.º 172, dirigido al señor Henry *Cotox* Ochoa, director general de la Región Lima, solicitándole facilidades para tomar la declaración de los internos del Penal San Jorge.

El Oficio N.º 177, dirigido al señor José Ugaz Sánchez Moreno, invitándolo al seno de la comisión a prestar sus declaraciones el jueves 11 de noviembre a las 11 de la mañana.

El Oficio N.º 178, dirigido al señor José Manuel Cerna Sánchez, reiterando la invitación al seno de la comisión para el día jueves 11 de noviembre a las 11 y 30 de la mañana.

El Oficio N.º 179, dirigido al señor Manuel Edgardo *Marrul* Gálvez, reiterándole la invitación al seno de la comisión para el día jueves 11 de noviembre a las 9 y 30.

Y el Oficio N.º 180, dirigido al señor Jorge Santistevan de Noriega, remitiéndole la información referida a lo actuado hasta la fecha por esta comisión.

Documentos Recibidos

En cuanto a documentos recibidos tenemos lo siguiente:

Carta de fecha 3 de noviembre, remitida por la señora Leonor de Asín de Hurtado, que adjunta copias fedateadas de los recibos emitidos por la señora Rosa María Palacios.

Carta del señor Pablo Bustamante. Solicita nueva fecha para la toma de su declaración testimonial.

Doy cuenta en estos momentos de la presencia del señor congresista Edgar Villanueva, quien se incorpora al trabajo de la comisión, habiendo estado puntual a la hora en que se citó para la comisión.

Estamos dando cuenta, congresista, del Despacho.

El siguiente documento es el escrito remitido por el congresista Jorge Mufarech, con fecha 5 de noviembre, por el que autoriza a sus abogados a asistir a todas las sesiones que convoque la comisión.

El Oficio N.º 484, remitido por la doctora Silvia *Magino* Melgarejo, juez penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, por el cual señala que no existe en su juzgado ningún proceso penal en que el congresista Jorge Mufarech aparece como denunciado. Y solicita que se precise el petitorio y se indique las piezas procesales de las cuales se pide copia.

Carta del señor Humberto Pinaso Bello, por la cual denuncia apropiación ilícita de terreno. Adjunta 8 anexos y solicita comparecer ante la comisión.

Carta del doctor Jorge Santistevan de Noriega, de fecha 5 de noviembre, en la que comunica que declina el encargo de ser asesor de la comisión.

El oficio N.º 266, remitido por la señora congresista Enith Chuquival Saavedra, por el que hace conocer a esta comisión que reemplazará en sus funciones al señor congresista Luis Humberto Flores Vásquez.

El oficio N.º 3944, remitido por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, informando que ha trasladado el pedido de la comisión a las salas penales especiales, en relación a la toma de declaración de Vladimiro Montesinos.

El oficio N.º 680, remitido por la doctora Inés Villa Bonilla, por el que informa que el día miércoles 10 de noviembre, el señor Vladimiro Montesinos tiene programadas audiencias para las 9 de la mañana y 3 de la tarde.

Eso es todo en cuanto tenemos en el Despacho hasta la fecha.

Quiero dar cuenta también que, el día de ayer, la señora Enith Chuquival se incorporó a los trabajos de la comisión y le agradezco su asistencia al Penal de San Jorge, ha sido su presencia muy valiosa, evidentemente porque ha dado realce a los trabajos de la comisión; y me parece que con su colaboración vamos a llevar adelante en los términos correspondientes las tareas que se nos ha encomendado.

Quiero, en particular, dar cuenta de una carta que nos dirige el señor congresista Jorge Mufarech, en la parte pertinente, dice: "Amparo mi petición...", bueno, voy a leerla por completo. Dice:

" Mediante el presente escrito acredito como mis abogados a José Luis Castillo Alva y Roberto Tarazona Palma, a quienes autorizo, a partir de la fecha, a poder asistir a todas las sesiones que convoque la Comisión que usted presidente, con la finalidad de poder ejercitar, en representación mía, el legítimo derecho de defensa que me asiste. Para tal efecto, los autorizo

para que intervengan si restricción alguna en el proceso investigatorio que realiza la comisión. Amparo mi petición en el derecho de defensa, consagrado en el inciso 14) del artículo 139.º de la Constitución Política, y en el artículo 293.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial que a la letra dice:

Derecho de Defensa del Irrestricto

El abogado tiene derecho a defender o prestar asesoramiento a sus patrocinados ante las autoridades judiciales, parlamentarias, políticas, administrativas, policiales y militares; y ante las entidades o corporaciones de derecho privado.

Ninguna autoridad puede impedir este ejercicio, bajo responsabilidad.

Solicito, por tanto, prestar las facilidades del caso a mis abogados para que puedan cumplir con la facultad conferida.

Lima, 4 de noviembre de 2004"

Nosotros hemos puesto en conocimiento del señor Mufarech y de los abogados, el día de ayer, que no tienen ninguna limitación en participar en todas las audiencias públicas que convoque la comisión, eso es el derecho que el derecho parlamentario confiere a las personas que no tienen calidad de congresistas, de modo que no pueden hacer preguntas, interrogatorios a las personas que cite a la comisión.

Sin embargo —como se lo dijimos a los abogados el día de ayer—, pueden presentar los pliegos correspondientes que quieran ellos que se ponga en conocimiento de esta comisión, para que la comisión a su vez haga las preguntas a las personas que vamos a interrogar.

Digo esto porque, al parecer, existiría en la posición que sostiene el señor Mufarech, ayer se me dijo que estaríamos atentando contra el debido proceso.

Nosotros lo que queremos ser no solo transparentes sino muy respetuosos del debido proceso. El derecho parlamentario da solamente a los congresistas las facultades de ser los únicos que pueden interrogar, preguntar; y no hay limitación alguna para que los congresistas miembros de la comisión puedan formular, en el modo que ellos quieran, las preguntas correspondientes.

Los abogados pueden hacer sus preguntas por escrito y presentarlas a la comisión para que las evalúe y puedan ser éstas puestas en conocimiento de las personas que sean investigadas.

El día de hoy, señores congresistas miembros de la comisión, teníamos que recibir la declaración de la señora Presidenta del Grupo Parlamentario de Perú Posible, doña Rosa Yanarico, en representación de todo el grupo que ha firmado la Moción de Orden del Día N.º 6391.

Esta Moción de Orden del Día dio pie para que el Congreso, posteriormente, juntara la moción que presentó el señor Valencia-Dongo y propusiera una moción de consenso para que se forme una comisión investigadora materia del señor Jorge Mufarech Nemy. Entonces, el señor Valencia-Dongo en su declaración ante esta comisión pidió que se tome declaraciones a los firmantes de estas mociones. Entonces, estamos citando para el día de hoy a doña Rosa Yanarico, debería estar acá, pero no ha llegado ni nos ha hecho saber ninguna disculpa. Para que nos diga las razones que su grupo político tuvo para solicitar la formación de una comisión investigadora para el señor congresista de la República Jorge Mufarech.

Acto seguido, quiero dar cuenta que el día de hoy también hemos recibido, vía fax, el Oficio N.º 083-2004, de la congresista señora Rosa Florián Cedrón, quien también se encuentra invitada a esta comisión para prestar una declaración como testigo ofrecida por el señor Mufarech, en vista de que ella fue miembro de una comisión de Fiscalización donde participó el señor Mufarech y a quien se le imputa en esa comisión haber ejercido influencias en relación a la tela que compró la Policía en ese tiempo ¿no?

Entonces, la congresista Rosa Florián Cedrón es una testigo ofrecida por el señor Mufarech. El día de hoy está mandando un fax en el que ella pide licencia para no estar presente acá. Pero en relación a la pregunta —porque hemos mandado la copia del documento del señor Mufarech a cada uno de los congresistas citados por él—, el señor Mufarech quiere que específicamente se hable sobre el tema textil, que es una de las imputaciones que se le ha hecho.

Entonces, ella dice: "En relación a la pregunta que se me formula —nosotros no hemos formulado preguntas, ella le está contestando al señor Mufarech en este caso— debo manifestar que no he recibido ni aceptaría presión de ningún tipo de parte del señor congresista Jorge Mufarech".

Pongo en consideración de ustedes, señores congresistas, el tema es (Ininteligible) colegas

parlamentarios, si damos por terminada la presencia de doña Rosa Florián o insistimos en su asistencia.

La palabra, el señor Villanueva.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).— Señor Presidente, obviamente en tanto que ella ya aclaró respecto a que si hubo alguna presión o no de parte del señor Mufarech, no veo por qué insistamos en invitarla, porque no estamos sujetos nosotros a mandato imperativo alguno ni la señora es investigada por nada. En todo caso, hemos pedido su colaboración, y ella ha cumplido con colaborar en el sentido de decir que jamás ha recibido ningún tipo de presión. Creo que con eso es suficiente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos por terminado, entonces, el tema en relación a la señora Rosa Florián.

La carta del señor Mufarech es del 28 de octubre, y él dice "coadyuvando con la continuación de las investigaciones que realice la comisión y con el fin de determinar si existió o no algún tipo de presión o injerencia de parte mía en los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, (2) ofrezco como prueba la declaración testimonial que deberán prestar las siguientes personas:

Congresistas miembros de la Comisión:

Mauricio Mulder

Gerardo Saavedra

Máximo Mena

Adolfo Latorre

Juan de Dios Ramírez Canchari

Javier Velásquez Quesquén

Carlos Armas Vela

José Barba Caballero

Rosa Florián Cedrón

Jorge Luis Mera Ramírez y

Gustavo Pacheco Villar"

Son testigos ofrecidos por el propio señor congresista Mufarech. Y el interés de la Comisión es no dejar de actuar las pruebas que la defensa del señor Mufarech considera que deben actuarse. Por eso es que he dado cuenta de ese tema.

" Y el tema central que viene a ser —dice— que deberán aclarar si en alguna oportunidad ejercí presión sobre ellos, o si de alguna manera actué en la Comisión motivado por intereses personales, especialmente en lo que se refiere a la investigación y aprobación del informe final sobre la licitación de uniformes para la Policía Nacional."

Este es el tema entonces que le interesa al señor Mufarech que sus testigos declaren. Ya la señora Florián lo ha hecho, esperemos la respuesta de los otros señores congresistas.

Se me está alcanzando en estos momentos también el Oficio N.º 348 del día de hoy, que ha sido remitido por fax, en el cual el señor Mauricio Mulder Bedoya dice:

" Tengo el agrado de dirigirme a usted agradeciendo se me otorgue licencia a la sesión de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar las denuncias contra el señor Jorge Mufarech, que se realizará el martes 9 a las 10 de la mañana, por encontrarme desarrollando acciones congresales inherentes a mi función".

Se está disculpando de asistir el señor Mulder, pero no está como, en el caso de la señora Florián, contestando a las preguntas. Entonces, volveremos a señalarle de nuevo el día y hora.

Se encuentra presente con nosotros la señora congresista Rosa Yanarico, a quien doy la bienvenida, el saludo de la Comisión y mi agradecimiento por su colaboración a esta Comisión.

Señora congresista, le quiero explicar:

El señor Valencia-Dongo, en sus declaraciones, sostuvo que había que tomar declaración a todos los miembros del Congreso que habían firmado el pedido de la formación de una comisión investigadora para el caso del señor Jorge Mufarech Nemy. El grupo que usted ahora preside, el Grupo Perú Posible, presentó la Moción N.º 6391, cuyos fundamentos son los siguientes:

" Durante la semana anterior —se refiere a la fecha del 29 de setiembre, la semana anterior— en diferentes medios de comunicación se han hecho públicas diversas denuncias contra el congresista de la República Jorge Mufarech Nemy:

Que frente a las denuncias formuladas es interés del Grupo Parlamentario Perú Posible, y del

mismo congresista Mufarech, que el Congreso de la República lleve adelante la más amplia investigación de los mismos hechos denunciados."

Por estas consideraciones proponen ustedes: "El Congreso de la República acuerda:

1) Conformar una comisión multipartidaria encargada de investigar las denuncias hechas públicas formuladas contra el congresista de la República Jorge Mufarech."

Ese es el tema central de la moción que ustedes presentaron. Invito a usted a que nos ofrezca su declaración en torno a los motivos que tuvieron para presentar la moción de orden del día pidiendo la formación de esta Comisión.

Le doy la palabra, señora congresista.

Para una interrupción el señor Edgar Villanueva.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PA).— Señor Presidente, como usted sabe, soy miembro de varias comisiones. En estos momentos está sesionando la Comisión de Educación y he pedido permiso para bajar. Creo que la explicación va a ser transcrita y la leeré porque no pienso hacer ninguna pregunta. Por lo que le pido permiso, señor Presidente, voy a retirarme.

El señor PRESIDENTE.— Concedido el permiso, señor Villanueva.

Continúe, señora Rosa Yanarico.

La señora YANARICO HUANCA (PP).— He podido recepcionar el pedido suyo, que acaba de mencionar; sin embargo, he concurrido a esta Comisión para ver esa moción del día 29 de setiembre, N.º 6391, presentada por nuestra bancada. Solo se sustenta en las funciones del Pleno del Congreso; sin embargo, a pedido suyo he querido asistir a esta sesión.

Señor Presidente, no es común que en la política nacional un grupo parlamentario solicite la formación de una comisión multipartidaria para investigar denuncias públicas hechas contra uno de sus congresistas; sin embargo, los congresistas de Perú Posible somos firmes cuando se trata de investigar o de sancionar actos contrarios a la ley o a la moral, y con mayor razón cuando el mismo congresista Jorge Mufarech solicitó ser investigado.

Creo que es evidencia indiscutible del accionar correcto de **El señor PRESIDENTE**. Lo hemos brindado también en el caso del señor Alfredo Gonzales en el que nuestra bancada votó en bloque por la sanción de 120 días, y todos sabemos quienes actuaron con benevolencia y generosidad. Sin embargo, al congresista Jorge Mufarech se le acusa de haber cometido varios actos de corrupción: de haber traficado influencias, de concertar con contrabandistas, de evasión tributaria en la compra de un vehículo, etcétera.

Y lo que se nos dice es que estos hechos ya fueron denunciados, investigados y algunos incluso archivados. No se aportan nuevos elementos probatorios, pero se insiste en recibir casos. Los que ayer fueron parte del gobierno, hoy cruzan pistas y argumentos que reciben y se dan cuenta que en Perú Posible hay un congresista corrupto. Por eso es que hemos permitido que se forme esta comisión para que pueda ser investigado. Es más, el honor y la dignidad de las personas no se pueden mancillar y ofender graciosamente, como se pretende en este caso.

Señor Presidente, creo que esta Comisión Multipartidaria que preside fue creada por pedido de la bancada de Perú Posible, y fue acordado y votado por el Pleno del Congreso para que tengan la misión de investigar solo las denuncias de contenido penal y no para investigar otros hechos, como dejó entrever usted, señor Presidente de la Comisión, en su conferencia de prensa, donde invitó a los ciudadanos a denunciar cualquier hecho contra el congresista Mufarech, y esto permitiría que personas —que a lo mejor tienen enemistad por cualquier caso que se haya suscitado— manden todas las denuncias y usted se va a encontrar con una cantidad de denuncias que usted no podrá resolverlas.

Creo que las denuncias se pueden recibir pero cuando se tengan pruebas contundentes, hechos contundentes, documentos probatorios los que sí van a permitir agilizar el trabajo de su Comisión.

¿ Por qué se ha puesto 60 días este caso? Porque tanto el congresista Mufarech dijo que tenía todos los documentos como también expresó lo mismo el congresista Valencia-Dongo, que en el Pleno del Congreso dijeron que tenían documentos probatorios. Y como ambas partes decían tener documentos probatorios, esto permitiría la celeridad de esos casos. Por eso es que solamente se ha dado 60 días para ver este caso.

Usted sabe que recolectar documentos, argumentos o denuncias es mucho más difícil y eso llevaría mucho más tiempo; sin embargo, teniendo documentos que ya estaban acumulados era más fácil hacer esta investigación.

Eso es cuanto puedo decir, aclarar y expresar el sentir de mi bancada. Nosotros estamos de acuerdo en que se lleven a cabo investigaciones sobre cualquier tema de corrupción. Y como

congresista de provincia, lo que queremos es honestidad y transparencia que el país los necesita.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Hemos escuchado las declaraciones de la congresista, señora Rosa Yanarico, en relación a la presentación de la Moción N.º 6391.

Concedo el uso de la palabra a los señores congresistas miembros de la Comisión, si tuvieran alguna pregunta que formular.

No habiendo preguntas que formular, le agradezco muchísimo, querida colega, su participación y colaboración en esta Comisión.

La señora YANARICO HUANCA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breves momentos.

— Se suspende la sesión.

— Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión saludando la presencia del señor congresista Máximo Mena Melgarejo, quien está invitado a esta hora a nuestra Comisión para ofrecer su colaboración.

Le explico, señor congresista.

Usted formó parte de la Comisión de Fiscalización en el año 2002 y el señor Mufarech también fue parte de esa Comisión. Entonces, el señor Mufarech ha sido imputado de que él ejerció influencias en el caso de la licitación de los uniformes para la Policía Nacional, y él se defiende de que jamás ejerció ninguna influencia en los miembros de la Comisión de Fiscalización para emitir un dictamen favorable como el que presentaron en su oportunidad.

Le hemos adjuntado la carta correspondiente del señor Mufarech, y el que tema central de su preocupación es sobre la licitación de uniformes para la Policía Nacional. La Comisión ha recibido el documento del señor Mufarech en que ofrece a usted de testigo, razón por la cual lo hemos invitado para el día de hoy.

Le concedo el uso de la palabra, señor congresista, sobre este particular.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Señor Presidente de la Comisión que investiga el tema relacionado al congresista Jorge Mufarech Nemy, colega congresista Enith Chuquival.

Atendiendo la invitación he tenido a bien asistir a esta reunión, y lo que tengo que decir con absoluta transparencia, como constituye la hermenéutica parlamentaria, todas las sesiones que se llevan a cabo en todas las comisiones ordinarias son grabadas. Constan en las actas las actuaciones, las intervenciones, las participaciones de cada uno de los integrantes de la comisión, en este caso particular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

En efecto, es cierto que formé parte de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en reemplazo de uno de los salientes de ese tiempo que formaba parte de la bancada parlamentaria de Perú Posible, Edgar Villanueva, y que constituyó otra bancada que se llama Perú Ahora. Entonces, por disposición de la bancada solicitaron que me incorporara a esta Comisión.

No tengo otro argumento que decir que solicitar a su Presidencia remitirse a las actas durante esa legislatura, en la que he formado parte de dicha Comisión, porque como es usual no hay cosas que no estén registradas, no hay cosas que se hacen al margen de una cosa formal, establecida como hermenéutica parlamentaria en las comisiones.

Eso es todo, señor Presidente, salvo que haya alguna pregunta más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista. Yo quisiera hacerle una pregunta, señor congresista.

El señor Mufarech está preocupado, naturalmente, porque a él se le imputa el cargo de que ha ejercido influencia en su calidad de empresario textil en la venta de productos textiles para hacer uniformes a la Policía Nacional. Él sostiene que nunca ha ofrecido ningún producto de esa naturaleza a la Policía Nacional. Y el supuesto de quienes formulan estos cargos contra el señor Mufarech está en que él estaba ejerciendo influencias para poder obtener algún beneficio.

Entonces, la pregunta es si en esta Comisión, a la que usted perteneció, él tuvo alguna presión para emitir un dictamen que le hubiera favorecido a él.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— En la Comisión se ha tocado el tema en cuestión, e incluso con la participación del señor ministro de entonces, Fernando Rospigliosi, y que debe constar en actas las intervenciones de cada uno de nosotros. (3)

Hubo una discusión ácida que yo llamé a la cordura al invitado como también al colega congresista. Estoy seguro que a la luz del contenido de las actas se pueden obtener algunas

conclusiones.

Lo que yo podría decir es que el Perú exige de los llamados "Padres de la Patria" una actividad o una participación transparente que no tenga ningún tipo de vínculos en las actividades económicas, comerciales, mercantiles, financieras y solamente de esa manera podemos recuperar el prestigio del Congreso porque nos desvinculamos de cualquier interés personal en el entendido que en un proceso democrático, la población ha depositado confianza en los candidatos de entonces para nombrarlos y elegirlos representantes, teniendo la expectativa de que vamos a defender intereses nacionales y no intereses particulares, ni mucho menos personales.

En efecto, estoy seguro que a la luz o bajo el contenido de las actas se puede obtener la conclusión de que si tuvo injerencia o no tuvo injerencia. Yo puedo dar testimonio de que en las reuniones que hemos sostenido él ha dado cuenta que no ha tenido participación de ninguna naturaleza en este asunto. Se puede confrontar con las actas y estoy seguro que llegamos a la conclusión que al final interesa a su Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, su respuesta me induce a una nueva pregunta: Usted sostiene que por la transparencia con que deben actuar los señores congresistas que usted llama, los llamados "Padres de la Patria", deberían tener un comportamiento en el cual no se mezclen sus intereses.

¿ Usted supone que el hecho de que el señor Mufarech sea un empresario textil hubiera tenido algún interés en el tema materia de esa investigación?

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Yo no quisiera tener esa intuición. Lo que sí podría decir es que quien nada debe nada teme.

Si bien es cierto, en esta ocasión, el colega congresista está en un proceso de investigación, considero que el resultado de la investigación si es que hay, efectivamente, la transparencia como él mismo ha dado cuenta en los medios de comunicación, le va a ser favorable porque así la población tomará pleno conocimiento del desempeño, del desenvolvimiento que él realiza, que él ejerce como representante de la Nación, como parlamentario.

Por eso, en una ocasión yo declaré en un medio de comunicación que todos nosotros estamos llamados a ser investigados y nadie debe enojarse, irritarse, incomodarse a la investigación. En efecto, estoy seguro que su Presidencia obtendrá conclusiones, resultados satisfactorios en torno a la investigación y pararemos con la verdad y esa verdad espera la población.

El señor PRESIDENTE.— La señora Enith Chuquival va a hacer una pregunta, señor congresista.

La señora CHUQUIVAL SAAVEDRA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Una pregunta. De lo que acabo de escuchar usted no deja clara la respuesta que le está preguntando **El señor PRESIDENTE.**

La pregunta es si usted ha sido influenciado, presionado, para, bueno, favorecer al congresista Mufarech.

¿ Usted se ha sentido presionado por el congresista Jorge Mufarech en aquella oportunidad, congresista Mena?

El señor PRESIDENTE.— Puede contestar, señor congresista.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Muchas gracias por la pregunta precisa y muy puntual y expreso mis disculpas por no haberlo comprendido la pregunta que ha hecho el presidente de esta Comisión.

El que habla tiene 47 años de edad, profesionalmente maduro, serio, jamás podría permitir que alguien me manipule, alguien me presione, alguien me coaccione, alguien me digitalice. Eso no ha ocurrido.

Mi actuación en todas las comisiones y eso le consta a muchos parlamentarios, ha sido de manera profesional o con profesionalismo, con alto sentido de responsabilidad, con vocación de servicio al país y no puedo permitir presiones de ninguna naturaleza. En conclusión, nunca he sido presionado, no he sido testigo que haya presionado a alguien.

Aquí, los representantes de la Nación, los congresistas venimos con autonomía, con independencia, con la madurez que debe caracterizar a cada líder, mejor dicho, a cada representante de todas las regiones, para que la población pueda confiar en la calidad de la persona y en el profesionalismo que debe practicarse con ética en todo momento. Aquel que se deja manipular, sinceramente, trabaja a favor de los intereses de alguien. Y, en este caso, no ha habido tal hecho y jamás habrá con mi persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Si no hay otra pregunta, le agradezco, señor congresista,

Máximo Mena, su presencia y colaboración con esta Comisión.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Muchas gracias por la invitación.

Dispuesto a asistir cuantas veces ustedes lo soliciten. Trabajamos con el norte de engrandecer a nuestro país y esclarecer dudas que quieran en el camino. Y la población espera ese resultado y estoy seguro que se va a arribar a emitir un informe de entera satisfacción de la Representación Nacional.

Ese es mi augurio que dejo como testimonio, como reflexión en esta ocasión.

El señor PRESIDENTE.— Continuando con la sesión tenemos la invitación a otros señores congresistas que no han llegado todavía; pero como quiera que el señor congresista Edgar Villanueva ha solicitado permiso para ausentarse de la Comisión y la señora Enith Chuquival también está solicitando permiso para levantarse por razones de que tiene otro trabajo en otras comisiones, la Presidencia le da el permiso a la señora Enith Chuquival.

El señor Infantas también acaba de irse a una comisión de Transportes, me parece que tiene, suspendemos la sesión.

Suspendemos la sesión, siendo las 10 y 30 de la mañana, dando cuenta que volveremos a invitar a los señores congresistas que el día de hoy tenían programado estar presentes con nosotros.

— A las 10 horas y 30 minutos se suspende la sesión.